

Objeto:

Seguimiento de
observaciones de los
Informes de Auditoría en
la Comuna 9.

Período auditado:

Año 2019.

Normativa relevante:

Constitución de la
Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, Ley N° 70
y Decreto N° 925/08.

Equipo auditor:

Juan Carlos VALERO
Andrea RAMIREZ
Marta JUNCO
M. Alejandra RUGGERI
Patricia VEGA
FERNANDEZ
Ana María DI CHIARA

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° I31/19

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana

F/N Comunas

Alcance:

Verificar el grado de cumplimiento de las observaciones y de las Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades del Informe de Auditoría N° 121-SGCBA/17 emitido por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) en la Comuna 9, que se encontraban pendientes de regularización conforme el Informe de Seguimiento N° 99-SGCBA/18.

Las tareas de campo se llevaron a cabo desde el día 22 de agosto al 09 de septiembre del año 2019.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

La Comuna presentó el Plan de Acciones Correctivas correspondiente al Informe de Auditoría N° 121-SGCBA/17 cuyo objeto fue la fiscalización del servicio de mantenimiento del arbolado.

Del seguimiento de las seis (6) observaciones que estaban pendientes de regularización al emitirse el Informe de Auditoría N° 99-SGCBA/18, surge:

- La observación referida al detalle del equipamiento que debe proveer la empresa a través del rubro C del contrato, se considera **no regularizable** dada la modificación contractual establecida a través del Acta Acuerdo celebrada entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la empresa adjudicataria, que sustituyó la provisión de equipamiento por la ejecución de las tareas de intervención sobre el arbolado público urbano como prestación a cargo de la empresa adjudicataria.
- La observación vinculada a la falta de aprobación del plan de comunicación anual se considera **en proceso de regularización** dadas las acciones de difusión que lleva adelante la Secretaría de Atención y Gestión referidas a las intervenciones sobre el arbolado público urbano.

- Las siguientes cuatro (4) observaciones se consideran **no regularizadas**: a) falta de seguimiento de la contratación de seguros y pago de sus primas establecidos en los pliegos que rigieron la contratación, b) falta de presentación del informe semanal con detalle de las intervenciones efectuadas, c) falta de presentación del plan de ejecución de tareas, d) control de la ejecución del fondo previsto en el Punto 2.2.10 del PCP referidos a gastos de inspección, capacitación, concientización.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I31/19.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.